

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

EL CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2º del artículo 5º de la Ley 163 de 1994, "No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta". De igual forma esta inhabilidad se aplica a los jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: "La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación."

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 - Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador"

Que, el artículo 105 del Decreto Ley 2241 de 1986 preceptúa que: "El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva."

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que, aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 - Código Electoral, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: "Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa. Los principales podrán convenir con los suplentes el cumplimiento de la función alternándose entre sí".

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

Que, el parágrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: "solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales."

Que, el parágrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el parágrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que "Los jurados de votación designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular o Consulado ad honorem, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el consulado general de Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA, para las **ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA** a efectuarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

DÍA LUNES 02 DE MARZO DE 2026

ZONA 70 - Palmas de Gran Canaria	PUESTO: 81 - LUNES PALMAS DE GRAN CANARIA - CONSULADO	DIRECCIÓN: C/ Obispo Codina, 3, Piso 1
---	--	---

MESA: 0

1,121,872,242	EHIDY YOBANA OBANDO GONZALEZ	REMANENTE
1,144,081,880	DAVID CHAVEZ CORDOBA	REMANENTE
31,176,114	MARITZA ESCOBAR ANDRADE	REMANENTE
45,543,393	ELVIRA ELENA CERVANTES RIOS	REMANENTE

MESA: 1

1,126,587,773	DIANA PAOLA GONZALEZ VELASCO	PRESIDENTE
1,126,589,398	SHIRLEY ANDREA TORO TAPIAS	VICEPRESIDENTE
1,075,220,081	CHRISTIAN EDUARDO PALOMINO MURCIA	VOCAL
52,763,046	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ HUERFANO	VOCAL

DÍA MARTES 03 DE MARZO DE 2026

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

ZONA70 - Palmas de Gran Canaria **PUESTO:**82 - MARTES PALMAS DE GRANDIRECCIÓN: C/ Obispo Codina, 3, Piso 1
CANARIA - CONSULAD

MESA: 0

1,126,587,773	DIANA PAOLA GONZALEZ VELASCO	REMANENTE
1,144,081,880	DAVID CHAVEZ CORDOBA	REMANENTE
52,763,046	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ HUERFANO	REMANENTE

MESA: 1

1,088,266,209	MARIA YORLADIS JARAMILLO DIAZ	PRESIDENTE
52,057,234	LUISA FERNANDA SANCHEZ TORRES	VICEPRESIDENTE
38,873,577	SANDRA PATRICIA MONEDERO RAMIREZ	VOCAL
66,827,481	MARIA DEL ROSARIO CIFUENTES SOLARTE	VOCAL

DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2026

ZONA70 - Palmas de Gran Canaria **PUESTO:**83 - MIERCOLES PALMAS DE GRAN CANARIA - CONSU **DIRECCIÓN:**C/ Obispo Codina, 3, Piso 1

MESA: 0

1,126,587,773	DIANA PAOLA GONZALEZ VELASCO	REMANENTE
1,144,081,880	DAVID CHAVEZ CORDOBA	REMANENTE
52,057,234	LUISA FERNANDA SANCHEZ TORRES	REMANENTE
52,763,046	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ HUERFANO	REMANENTE

MESA: 1

30,315,930	GLORIA PATRICIA OLIVEROS RODRIGUEZ	PRESIDENTE
94,450,248	MAURICIO LARA TREJOS	VICEPRESIDENTE
31,324,419	PAOLA ANDREA BETANCOURT SILVA	VOCAL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

45,543,393 ELVIRA ELENA CERVANTES RIOS VOCAL

DÍA JUEVES 05 DE MARZO DE 2026

ZONA70 - Palmas de Gran Canaria **PUESTO:**84 - JUEVES PALMAS DE GRAN CANARIA - CONSULAD **DIRECCIÓN:**C/ Obispo Codina, 3, Piso 1

MESA: 0

1,126,587,773	DIANA PAOLA GONZALEZ VELASCO	REMANENTE
45,543,393	ELVIRA ELENA CERVANTES RIOS	REMANENTE
52,763,046	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ HUERFANO	REMANENTE

MESA: 1

1,144,081,880	DAVID CHAVEZ CORDOBA	PRESIDENTE
63,352,861	GRACIELA ARDILA VESGA	VICEPRESIDENTE
16,286,738	LEONARDO PEREZ VARON	VOCAL VOCAL
29,107,178	SANDRA JANETH LANDAZURI JIMENEZ	

DÍA VIERNES 06 DE MARZO DE 2026

ZONA70 - Palmas de Gran Canaria **PUESTO:**85 - VIERNES PALMAS DE GRAN CANARIA - CONSULA **DIRECCIÓN:** C/ Obispo Codina, 3, Piso 1

MESA: 0

1,143,857,834	GREISSI MARYURI ARANGO CONDE	REMANENTE
2,000,029,184	NAZLY NICOLASA ESCALONA BARRIOS	REMANENTE
52,763,046	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ HUERFANO	REMANENTE

MESA: 1

1,144,081,880	DAVID CHAVEZ CORDOBA	PRESIDENTE
---------------	----------------------	------------

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

1,037,595,651	YENIFER ALEXANDRA GOMEZ CARMONA	VICEPRESIDENTE
1,126,587,773	DIANA PAOLA GONZALEZ VELASCO	VOCAL
66,761,344	LUZ MARINA ZUÑIGA MURILLO	VOCAL

DÍA SÁBADO 07 DE MARZO DE 2026

ZONA70 - Palmas de Gran Canaria **PUESTO:**86 - SABADO PALMAS DE GRANDIRECCIÓN: C/ Obispo Codina, 3, Piso 1 CANARIA - CONSULAD

MESA: 0

1,087,551,966	JHONIER MARTINEZ MURIEL	REMANENTE
29,433,640	YOLANDA CUARTAS FERNANDEZ	REMANENTE
52,763,046	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ HUERFANO	REMANENTE

MESA: 1

1,121,872,242	EHIDY YOBANA OBANDO GONZALEZ	PRESIDENTE
1,016,054,802	YEIMY PAOLA QUIROGA CALVO	VICEPRESIDENTE
40,398,163	ZAMIRA VELASQUEZ JASPE	VOCAL
83,160,876	ANTONIO RAMOS ANDRADE	VOCAL

DÍA DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026

ZONA70 - Palmas de Gran Canaria **PUESTO:**02 - Palmas de Gran Canaria - Consulado **DIRECCIÓN:**C/ Escritor Benito Pérez Galdós(esq.bravo murillo)

MESA: 0

1,015,479,094	INES MARIA BOTIA SUAREZ	REMANENTE
1,019,075,405	JULIAN ANDRES BARRAGAN BERMEO	REMANENTE
1,112,933,466	DANIEL BEDOYA GIRALDO	REMANENTE
49,751,792	MARILCE RAMOS NAVARRO	REMANENTE

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

52,824,764	GLORIA ALICIA RUIZ MARTINEZ	REMANENTE
66,720,138	CONSTANZA JAZMIN VELEZ HOYOS	REMANENTE
67,007,856	LESLY YOVANNA ORDOÑEZ PIEDRAHITA	REMANENTE

MESA: 1

1,144,081,880	DAVID CHAVEZ CORDOBA	PRESIDENTE
2,473,092	JOHNIER FORERO SALAZAR	VICEPRESIDENTE
52,763,046	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ HUERFANO	VOCAL VOCAL
79,685,378	GUILLERMO JOSE VENGOECHEA LAMUS	

MESA: 2

1,019,090,012	CAMILA ANDREA FUQUENE LOZANO	PRESIDENTE
52,509,361	DUBI LISED DE OSSA CAÑAS	VICEPRESIDENTE
1,075,220,081	CHRISTIAN EDUARDO PALOMINO MURCIA	VOCAL
75,085,104	JOHN ALEXANDER ACOSTA ACOSTA	VOCAL

MESA: 3

1,104,071,386	JHESY ALEJANDRA PARRA SANCHEZ	PRESIDENTE
67,028,146	LADY DAYANA BUITRAGO GONZALEZ	VICEPRESIDENTE
1,335,279,967	ALEXIS GIRALDO OTALVARO	VOCAL
32,786,197	CLAUDIA GARCIA MOGOLLON	VOCAL

MESA: 4

52,548,270	KAREM JOHANNA GOMEZ RIVERA	PRESIDENTE
1,121,872,242	EHIDY YOBANA OBANDO GONZALEZ	VICEPRESIDENTE
1,126,587,773	DIANA PAOLA GONZALEZ VELASCO	VOCAL
29,107,178	SANDRA JANETH LANDAZURI JIMENEZ	VOCAL

MESA: 5

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

2,000,029,184	NAZLY NICOLASA ESCALONA BARRIOS	PRESIDENTE
57,413,711	SUSANA DEL SOCORRO MUÑOZ REMON	VICEPRESIDENTE
65,743,282	ELIZABETH DUQUE LONDOÑO	VOCAL
75,069,933	OSCAR ALBEIRO LOPEZ RAMIREZ	VOCAL

MESA: 6

1,151,942,880	OVIDIO IGNACIO GORDILLO BENITEZ	PRESIDENTE
1,100,813,502	LAURA VANESA VELANDIA DUARTE	VICEPRESIDENTE
52,047,115	DIANA MARCELA MUÑOZ GIRALDO	VOCAL VOCAL
79,789,598	ALEJANDRO RUEDA DURAN	

MESA: 7

38,873,577	SANDRA PATRICIA MONEDERO RAMIREZ	PRESIDENTE
52,856,822	DIANA CAROLINA CASTRO ALCALA	VICEPRESIDENTE
24,811,652	OLGA LUCIA OSPINA	VOCAL
80,113,497	JUAN MANUEL ALFONSO CASTRO	VOCAL

MESA: 8

14,898,455	JUAN CARLOS ZAMORA JIMENEZ	PRESIDENTE
63,362,644	MARTHA LUCIA SUAREZ ESPINOSA	VICEPRESIDENTE
1,014,223,921	LUISA FERNANDA SANCHEZ MUÑOZ	VOCAL
42,165,628	PAULA ANDREA CARDONA GARCIA	VOCAL

MESA: 9

43,262,347	JANEISA OTALVARO GIRALDO	PRESIDENTE
31,991,793	ELIZABETH SOLIS MUÑOZ	VICEPRESIDENTE
39,751,302	HASBLEIDY JASMIRE MONROY FRANCO	VOCAL
42,164,236	ANGELICA MARIA VALENCIA PINTO	VOCAL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

MESA: 10

1,006,097,205	YUREISSY CANO ARANGO	PRESIDENTE
52,424,629	GILMA CONSTANZA CONTRERAS CARO	VICEPRESIDENTE
31,576,899	CAROLINA ACEVEDO RODRIGUEZ	VOCAL VOCAL
66,814,905	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ PEREZ	

MESA: 11

1,151,943,726	BRYAN STEVEN GALLEGO VELASCO	PRESIDENTE
1,113,651,870	SANTIAGO VALENCIA VASQUEZ	VICEPRESIDENTE
31,324,419	PAOLA ANDREA BETANCOURT SILVA	VOCAL
71,735,408	ALVARO DIEGO DIOSA CEBALLOS	VOCAL

MESA: 12

66,846,742	FRANCIA ENITH VELASCO PEREA	PRESIDENTE
8,153,808	ROBINSON DE JESUS ROJO CASAS	VICEPRESIDENTE
1,087,986,212	YEINI PAOLA GIRALDO OTALVARO	VOCAL
66,827,481	MARIA DEL ROSARIO CIFUENTES SOLARTE	VOCAL

ZONA70 - Palmas de Gran
Canaria

PUESTO: 04 - Santa Cruz de Tenerife

DIRECCIÓN:Recinto Ferial Tenerife Av de
la Constitución No12

MESA: 0

1,059,984,848	CARLOS ANDRES BEDOYA OROZCO	REMANENTE
1,088,247,438	PAOLA ANDREA GONZALEZ ORTIZ	REMANENTE
31,586,234	MILAGRO ROSARIO RODRIGUEZ ALEGRIA	REMANENTE
79,747,842	ANDRES BALAGUERA ANTOLINEZ	REMANENTE

MESA: 1

29,104,426	ANGELA IVONNE AGUALIMPIA TORRES	PRESIDENTE
------------	---------------------------------	------------

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

29,504,191	ANDREA DEL PILAR BECERRA MARULANDA	VICEPRESIDENTE
1,123,510,327	ANDRES MAURICIO GALVIS QUIROGA	VOCAL
32,205,945	MERY HELEN RINCON MOLINA	VOCAL

MESA: 2

41,946,603	GLORIA ESPERANZA BETANCUR RODRIGUEZ	PRESIDENTE
94,476,549	MARINO ZAMBRANO MANZANARES	VICEPRESIDENTE
1,031,171,803	GISEL NATALIA ROMERO ZAMORA	VOCAL
42,781,432	ROSA ANGELICA ARTUNDUAGA PALOMARES	VOCAL

MESA: 3

52,846,794	SANDRA MILENA CORAL MACIAS	PRESIDENTE
45,472,799	EUCARIZ ANGELICA GARCIA BELTRAN	VICEPRESIDENTE
1,082,976,880	BRAYAN DAVID MANCILLA LOPEZ	VOCAL
38,600,594	JULIANA VIVAS AGUDELO	VOCAL

ZONA70 - Palmas de Gran Canaria

PUESTO: 05 - Lanzarote

DIRECCIÓN:Casa de la Juventud - C/ Juan Negrín no. 108

MESA: 0

1,113,649,070	ZURINE LISBETH RODRIGUEZ GONZALEZ	REMANENTE
1,129,541,891	YURANIS PAOLA LANCE GUERRERO	REMANENTE
30,315,930	GLORIA PATRICIA OLIVEROS RODRIGUEZ	REMANENTE
31,790,443	LUZ PIEDAD GALVEZ SIERRA	REMANENTE
66,715,222	DORIS PATRICIA RODRIGUEZ MEDINA	REMANENTE

MESA: 1

63,369,388	ELSA ROCIO MEJIA MUÑOZ	PRESIDENTE
16,762,877	JAIME MATOMA GORDILLO	VICEPRESIDENTE
1,151,934,465	DIANA MARCELA TORRES GONZALEZ	VOCAL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

15,909,463	JOSE EDGAR LONDOÑO OSPINA	VOCAL
------------	---------------------------	-------

MESA: 2

1,116,266,993	CARLOS ALBERTO BRAVO GALLEGO	PRESIDENTE
1,143,824,739	LUZ ADRIANA PEÑA RUIZ	VICEPRESIDENTE
14,895,189	GUSTAVO ADOLFO CRUZ TASCON	VOCAL
79,802,468	WILLIAM ORLANDO ZARATE GALINDO	VOCAL

TOTAL DE JURADOS: 128

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986, Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de cada día de la jornada electoral, del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026, y se posesionarán como jurados mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política; los artículos 86 y 104 del Decreto Ley 2241 de 1986, Código Electoral; el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986, Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011; el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994; y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986, Código Electoral, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo, con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA, con no menos de diez (10) días calendario de antelación a la votación y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN ESPAÑA

ACTO ADMINISTRATIVO No.100 del 19 DE FEBRERO DE 2026

Por medio del cual se designan los Jurados de Votación en el Consulado General de Colombia en Palmas de Gran Canaria - ESPAÑA para las ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA a celebrarse a partir del LUNES 02 DE MARZO al DOMINGO 08 DE MARZO DE 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS ESPINOSA E

RAFAEL JUAN CARLOS ESPINOSA ESCALLON
CÓNsul GENERAL